

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**218****MADRID NÚMERO 36**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José Ortiz Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.010 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ulf Morgan Friberg, contra “Claes Fornell”, “Claes Fornell Internacional, Sociedad Limitada”, “CFI Group Wolrdwide, LLC”, “CFI Group USA, LLC”, “CFI UK Holding, Ltd.”, “CFI Group UK”, “Claes Fornell International CFI, AB”, “CFI Group Italia, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, “CFI Software” y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Ha lugar a la documental solicitada, por lo que se requiere a la demandada “Claes Fornell Internacional (CFI), Sociedad Limitada”, para que aporte a este Juzgado, con al menos tres días hábiles de antelación a la fecha de juicio señalada, dicha documental.

Ha lugar a la suspensión solicitada del juicio del 27 de octubre de 2010, y se señala nuevamente juicio para el día 19 de enero de 2011, a las nueve horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Cítese al interrogatorio de parte a “Claes Fornell” y cítese a los testigos admitidos, para que comparezcan al nuevo juicio señalado.

Con la notificación de la presente resolución quedarán las partes citadas.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno conforme el artículo 159 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Claes Fornell”, “CFI Group Wolrdwide, LLC”, “CFI UK Holding LTD”, “CFI Group USA, LLC”, “Claes Fornell International (CFI), AB”, “CFI Group Italia, Sociedad de Responsabilidad Limitada”, y “CFI Software”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.030/10)